

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315084
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Salud
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Mejorar la estructura de la web y la actualización de las guías docentes.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: la web del Título y las guías docentes se han actualizado y se ha mejorado su estructura de la misma. Se indica la valoración positiva del grado de satisfacción de los estudiantes y los docentes con la información pública disponible y su actualización. Se adjunta un enlace a la web y se confirma su validez.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se deben continuar las acciones puestas en marcha para mejorar la tasa de graduación

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se señala que se espera aumentar la tasa de graduación y se indica que ya se va notando el esfuerzo, aportándose el enlace al Gestor Documental. Se indica una mejora del 80 al 84%. Ello no obstante, la información es la general de la universidad, y no la específica del Título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se concreta la acción de mejora en recordar por correo electrónico al profesorado la importancia de participar en proyectos de innovación y mejora docente y se señala que se ha avanzado en este aspecto, excepto durante el curso 2015/16. Se aportan datos y porcentajes, si bien no es posible encontrar un patrón de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del Máster.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se indican acciones y datos de mejora de la coordinación, con reuniones con los estudiantes. Se señala una mejora de la satisfacción de estudiantes y profesores y se aporta un enlace de evidencias y otro del gestor documental, aunque presentan datos generales de la universidad y no directamente información específica del Título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Revisar los perfiles del profesorado ajustando éstos a la memoria de verificación del Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Ello no obstante, si bien se cumple lo estipulado en la memoria de verificación en lo relativo a la dedicación de algunos tipos de profesorado (catedráticos, asociados), no sucede lo mismo con los titulares, por lo que se han previsto actuaciones en los siguientes cursos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Analizar la satisfacción de todos los grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se analizan todos los grupos de interés, aportando datos suficientes sobre la satisfacción global de cada uno de ellos.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo: se aporta justificación sobre la obtención de indicadores de los diversos grupos de interés, pero se señala que, tras derivar la recomendación a la Dirección General de Calidad responsable de esto, se está a la espera de recibir información. Se deben aportar evidencias en las que se pueda valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Se recomienda mantener la acción propuesta o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

Acción de Mejora 1: Se obtienen indicadores significativos de todos los grupos de interés como se puede comprobar en el apartado indicadores. No obstante, Se traslada esta recomendación a la Dirección General de Calidad, competente por Estatutos de la UCA, de esta tarea.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Mejorar la participación en las encuestas de satisfacción.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo: se aporta el número de respuestas de los grupos de interés, pero los porcentajes de participación son aún limitados. Se señala el esfuerzo realizado, promoviendo la participación a través del correo electrónico, pero los resultados no acompañan a las acciones. Es posible acceder al enlace y al sistema de información, pero esta no aparece segmentada para el Título y no existe un enlace directo a la información específica del mismo.

Se recomienda mantener la acción propuesta o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

Se recomienda proporcionando un enlace directo que lleve a la información específica del título.

Acción de Mejora 1: Recordar tanto al alumnado como al profesorado y al PAS la importancia sobre la participación en las diversas encuestas de satisfacción a través de email.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Que se incluyan los servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada. Se indica la mejora de la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional. Se señala que se continuará con la acción durante el desarrollo del Máster.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así garantizar el buen funcionamiento de la orientación académica y profesional de los alumnos.

Acción de Mejora 1: Informar mediante correo electrónico de la existencia y utilidad del programa de las unidades de orientación y apoyo académico y profesional. Continuar realizando la charla del SAP en la presentación del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Analizar los motivos del descenso en la tasa de ocupación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados: el enlace proporcionado remite a un documento con la comparación sobre la satisfacción con los grupos de interés, sin aportar datos específicos sobre esta recomendación y las acciones correspondientes, por lo que no es posible valorar las evidencias aportadas. Se indica que las solicitudes son muchas, por lo que la tasa de ocupación es alta.

Se recomienda aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

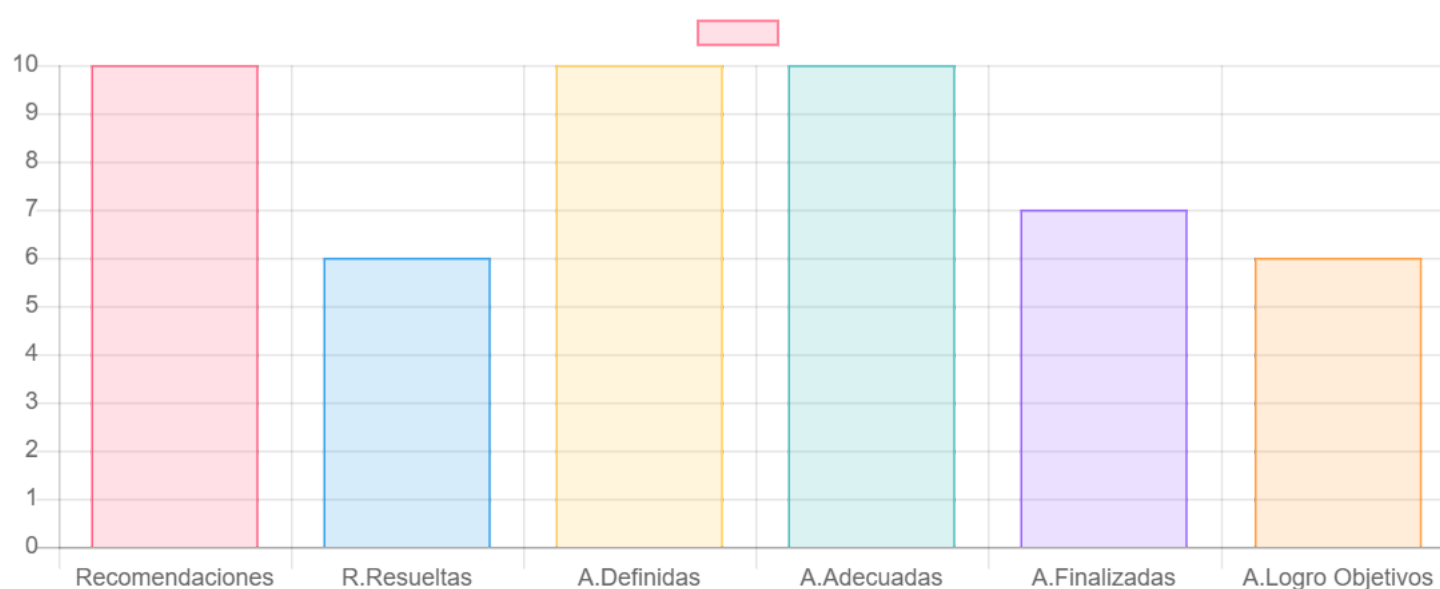
Acción de Mejora 1: Difusión del máster a través de la página web pública y vídeo promocional. Charla alumnos GCCAFyD.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	1	3	1	0	2	10
Recomendaciones Resueltas	1	0	1	3	0	0	1	6
Acciones Definidas	1	2	1	3	1	0	2	10
Acciones Adecuadas	1	2	1	3	1	0	2	10
Acciones Finalizadas	1	1	1	3	0	0	1	7
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	1	3	0	0	1	6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación